



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DESPACHO ALCALDE**

DECRETO No. 1000-0456
(08 SEP 2020)

“Por medio del cual se hacen un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal “nombrar y remover” a los funcionarios bajo su dependencia.

Que de acuerdo con el artículo 2ª del Acuerdo Municipal No. 032 del 17 de diciembre de 2018 expedido por el H. Concejo Municipal de Ibagué, existen quince (15) empleos de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 19, que se encuentran clasificados como empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaria Administrativa, se encuentra en vacancia definitiva por la renuncia de su titular Yully Esperanza Porras Barrero.

Que es necesario nombrar en (1) cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 19.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales anteriormente citadas, en el presente acto se nombrará a JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado con c.c.2.235.239 de Ibagué, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué adoptado mediante Decreto No.1000-0425 de agosto 21 de 2020 y según certificación expedida por la Dirección de Talento Humano.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, por lo antes expuesto,



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DESPACHO ALCALDE**

DECRETO No. 1000 - 04,56
(08 SEP 2020)

"Por medio del cual se hacen un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesional **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.2.235.239 de Ibagué, quien desempeñará sus funciones en el cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 19 adscrito a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto al designado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, 08 SEP 2020

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA

Alcaldesa Municipal de Ibagué (E)

Vo.Bo. Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Proyectó: María Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano